

EDITORIAL

HOMENAJE A LA DOCTORA ISABEL GOYES MORENO

La historia de la Universidad de Nariño, ha contado con la presencia de personajes ilustres a lo largo de sus 119 años de existencia. Sin embargo, la participación de las mujeres en los escenarios de la docencia y la investigación, surgen muy avanzado el siglo XX, situación que en muchos casos se originó en las dificultades que revestía para ellas, el ingreso a la academia dados los roles de género, impuestos culturalmente.

Para fortuna de la academia, y especialmente de la universidad pública, estos esquemas fueron superados, con la vinculación de muchas mujeres insignes que dejaron su huella en el Alma Mater. En esta oportunidad, se rinde un sentido homenaje a la Doctora Isabel Goyes Moreno, una mujer que, desde las aulas, hasta las altas dignidades que ocupó durante su vinculación como docente de tiempo completo en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Nariño, representa fielmente la visión de una universidad inclusiva, con una posición académica y política, enfocada en la defensa del derecho laboral, de las mujeres y las comunidades diversas.

Es así como, la Doctora Isabel Goyes, destacada por su gran disciplina e intelecto, tuvo un desempeño académico sobresaliente en la Facultad de Derecho, obteniendo el título de Doctora en Derecho de la Universidad de Nariño. Durante este período, también se distinguió, por el liderazgo estudiantil que profesó, en un momento de grandes cambios políticos y sociales para Colombia y sobre todo para el Departamento, siendo adalid de las causas de las comunidades más desprotegidas, y representando la voz de la comunidad estudiantil de aquella época de los años sesenta.

Esta inclinación por el derecho social, la llevó a inclinarse por el estudio del Derecho Laboral, por lo cual, en unas de sus primeras experiencias profesionales, vinculándose como asesora jurídica de organizaciones sindicales, etapa en la que adquirió grandes experiencias,

que posteriormente se verían reflejadas en varias de sus obras. Sin embargo, la pasión de la Doctora Goyes era la academia a la cual dedica su vida. Es así, como en el año de 1983, se vincula como Docente de tiempo completo, en calidad de profesora titular, en el área del Derecho Laboral de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, siendo hasta la fecha, la única mujer que ha ostentado esa posición, en esta ilustre Facultad.

Desde ese momento, compartió su vida con sus grandes proyectos: la docencia y su hogar conformado con quien fuera su compañero de vida, el ilustre abogado Jorge Bedoya, y amados hijos, quienes siempre la alentaron, y apoyaron en esa noble misión de la enseñanza del Derecho. Con un carácter afable, pero a la vez fuerte y decidido, inició su largo trasegar, logrando desempeñarse no solo como docente, sino también, ocupando altos cargos dentro del Alma Mater, como Vicerrectora Académica, Vicerrectora de Investigaciones y Posgrados, Decana de la Facultad de Derecho, Secretaria General, Directora del programa de posgrados de la Facultad de Derecho, Coordinadora de la Especialización en Derecho Laboral y, en los últimos años, como Directora del Centro de Investigaciones y Estudios Socio Jurídicos, todos ellos en la Universidad de Nariño, donde se destacó su trabajo incansable y la gran capacidad de gestión, reconocida a nivel nacional.

Su dedicación al estudio, la llevó a alcanzar los títulos de Especialista en Derecho Laboral con la Universidad de Nariño, Magíster en Dirección Universitaria con la Universidad de los Andes, Magíster en Docencia Universitaria de la Universidad Pedagógica Nacional, Magíster en Derecho de la Universidad Nacional y Doctora en Ciencias de la Educación de Rudecolombia.

Desde el campo de la investigación, trabajó en diferentes proyectos en el área del Derecho Laboral y la Seguridad Social, dejando, además de rigurosas investigaciones, una larga lista de publicaciones entre las cuales se destacan sus obras: *El sindicalismo en Nariño* (2006); *Principios Constitucionales del Derecho Laboral, La enseñanza del Derecho en Colombia* (2010); *Mujer, trabajo y maternidad en Colombia* (2011); *Principios de la seguridad social en pensiones* (2012); *Riesgos laborales* (2016); *Principios del Derecho Laboral Colectivo: Una propuesta para su reconfiguración* (2018); *Derecho Laboral Individual con enfoque de derechos y perspectiva de género* (2018) y *Principios procesales de los conflictos laborales* (2019), entre muchas otras.

Por otra parte, la Doctora Goyes, es una lideresa incansable por la equidad de género y los derechos de las mujeres. Desde este campo del conocimiento, cuenta con publicaciones y proyectos como: La maternidad: Un análisis desde la teoría femenina del Derecho (2008); Justicia y género en Nariño en casos de violencia contra las mujeres (2012); Observatorio de Justicia Regional. Justicia de género en Nariño (2015); La inaceptable exclusión de género del principio pro-homine en salud y las subreglas para su aplicación (2015). Pero una de sus mayores contribuciones, fue la creación del Observatorio de Género de Nariño, un proyecto vinculado al Centro de Investigaciones y Estudios Socio Jurídicos, apoyado por organismos regionales e internacionales, que desde el año 2014 realizó importantes aportes en la investigación y presentación de informes periódicos sobre la situación de violencia contra las mujeres en Nariño, al igual que la visibilidad de las problemáticas de la comunidad diversa en la región, iniciativa en la cual permanece activa, impulsando nuevas propuestas y publicaciones.

En otras áreas, la ilustre docente, ha realizado estudios en temas de gran impacto como el Derecho a la alimentación, la Teoría curricular y la Docencia Universitaria. Además, hace parte de la Academia Nariñense de Historia, como miembro de número, con investigaciones sobre Historia de las mujeres en Nariño, Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño e Historia de la enseñanza del derecho. Todo este trabajo ha sido reconocido y premiado en diferentes escenarios nacionales e internacionales, dada la importancia del trabajo realizado a lo largo de su carrera.

Se escapan, otros tantos legados que esta docente deja para el Alma Mater. Para quienes fuimos sus estudiantes y colaboradores, es un privilegio contar con sus enseñanzas y orientaciones, las cuales tratamos de mantener vivas en el quehacer diario de la Facultad de Derecho.

Es por todo esto que la Universidad de Nariño, de manera acertada, otorgó el Doctorado Honoris Causa en Derecho, el cual fue entregado en mayo de 2023. Este editorial, más que un reconocimiento, representa un agradecimiento a toda una vida dedicada a la academia, que hizo de muchos profesionales del Derecho, personas integrales con vocación de servicio a la sociedad nariñense, empoderó a muchas mujeres y brindó el reconocimiento a nuestra Universidad, a través del trabajo, muchas veces silencioso, de una mujer de inigualables características humanas y académicas. Es por ello, que dejamos las palabras que la Doctora Goyes ofreciera a la comunidad universitaria, al recibir tan honrosa distinción, como una forma de evocar sus grandes enseñanzas en las aulas de clase.

“Doctora Martha Sofía González. Rectora de la Universidad de Nariño. Doctor Jaime Mejía delegado del Consejo Superior Universitario. Doctor Leonardo Enríquez Martínez, Decano de la Facultad de Derecho. Doctor Cristian Pereira Director del Centro de Investigaciones y Estudios Socio Jurídicos. Doctora Paulina Dávila Solarte, Secretaria General de la Universidad de Nariño. Señorita María Camila Rojas, Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario. Querida familia, respetado auditorio.

Valoro profundamente el significado de este título. Durante los 40 años de trabajo docente, contando siempre con el apoyo institucional, obtuve algunas titulaciones de las cuales me siento orgullosa, pero ninguna tiene el significado de esta con la que hoy me honra la Universidad de Nariño y desde luego mi Facultad de Derecho. La razón de este sentimiento de gratitud que hoy me embarga, radica en comprender la importancia histórica y social de la entidad que lo emite y el indudable liderazgo de la Facultad que lo gestionó.

La historia de los estudios de Derecho en Nariño es anterior a la historia misma de la Universidad de Nariño, pues sus orígenes se remontan a 1827 año en que Santander decretó el establecimiento de un Colegio Provincial en Pasto, con cátedras de Gramática Latina, Filosofía, Gramática Castellana y otras de enseñanza superior entre las cuales estaba la cátedra de Derecho. Este Colegio Provincial fue rebautizado en varias ocasiones.

Apoyado en ese marco normativo, en 1836 Antonio José Chávez con el respaldo del Concejo Municipal, puso en funcionamiento la cátedra de Derecho en el entonces Colegio San Agustín, que en 1859 en pleno auge del radicalismo liberal, tomó el nombre de Colegio Académico y continuó ofreciendo la cátedra de Derecho, impulsando ahora una educación auténticamente liberal y laica. En 1867 se creó la Facultad de Jurisprudencia, la que se reactivó en 1880, destacándose como una de las mejores facultades del país.

El Colegio Académico contaba con las facultades de Filosofía, Jurisprudencia y Medicina y tuvo categoría de Universidad reconocida mediante Decreto 726 de 1889 proferido por el presidente Holguín. En 1895 el Colegio Académico recibió el nombre de Liceo Público de Pasto.

Las referencias al legendario Liceo de la Universidad de Nariño desde sus inicios en 1712, cuando funcionaba en el mismo sitio que hoy lo hace el CIESJU, se justifican plenamente puesto que allí se albergó y cultivó la simiente que dio origen a la Universidad de Nariño 192 años después. La Universidad de Nariño, es hoy una de las pocas universidades públicas que cuenta con su Liceo Integrado de Bachillerato, que abarca desde el preescolar, la primaria, la

básica y la media. Sus aulas han sido la fuente por excelencia de los liderazgos universitarios y regionales.

La creación de la Universidad de Nariño en 1904 fue uno de los primeros actos proferidos por la Asamblea del recién creado departamento de Nariño. Los aportes de la misma al desarrollo regional y a la consolidación de la identidad nariñense son ampliamente reconocidos. La Universidad inició labores con los cursos de comercio y las facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Filosofía y Letras, y Matemáticas e Ingeniería, ésta última regentada por el ingeniero Fortunato Pereira Gamba, que logró conectar por vías carretables al departamento de Nariño durante el primer decenio del siglo XX.

Desde 1904 y hasta 1929, la Facultad de Derecho adoptó los reglamentos y el plan de estudios de la Universidad Nacional de Colombia, a tal punto que era posible para sus estudiantes concluir estudios en Bogotá y recibir el título de esa Universidad, tal como ocurrió con el doctor Manuel A. Coral, abuelo de nuestro distinguido profesor Manuel Antonio Coral Pabón.

La enseñanza de ese entonces, enfatizó la formación teórico-filosófica desde una concepción tomista, concepción que se trasladó a todos los actos de vida de quienes ejercieron la docencia. Los maestros de la Facultad de Derecho en Nariño fueron hombres (sexo masculino) idóneos en el aula de clase y probos en la vida pública. La formación integral, filosófica, histórica y jurídica que los caracterizó generó una escuela de juristas, orgullo e inspiración de varias generaciones de abogados, muchos de los cuales asumieron la dirección del Departamento.

Las transformaciones liberales de los años 30 sacudieron la estructura conservadora de la Institución y la pusieron a tono con las nuevas épocas. Este tránsito no fue pacífico, las aulas universitarias se convirtieron en el escenario de ardientes debates entre conservadores y liberales. Uno de dichos debates fue el referido a la conveniencia o inconveniencia de permitir el ingreso de la mujer a las aulas universitarias. Las posiciones se radicalizaron entre quienes se oponían airadamente a tamaña propuesta contranatura, que sacaba a la mujer del lugar sagrado al que estaba destinada: su hogar. Y por el otro, los que argumentaban que nada impedía su ingreso, puesto que una mujer educada era la mejor garantía para el mejoramiento del hogar, la crianza de los hijos y el desarrollo social.

En medio de este ambiente hostil ingresaron las primeras mujeres a los cursos de comercio. La reacción del obispo de Pasto fue contundente, dijo: "Aquí en la ciudad de Pasto en la Universidad de Nariño tenemos 25 alumnas

que reciben sus enseñanzas simultáneamente con jóvenes. Este hecho es gravísimo, por lo mismo, PROHIBIMOS BAJO PENA DE PECADO MORTAL A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA QUE CONTINÚEN ENVIANDO SUS HIJAS A LA UNIVERSIDAD MIENTRAS NO SE LES DE A ELLAS SEPARADAMENTE LA ENSEÑANZA. El rector aceptó la exigencia del obispo y ordenó la instrucción separada de los alumnos.

El director de Educación Pública, Ignacio Rodríguez Guerrero, posteriormente docente y rector, informó al presidente López Pumarejo sobre este acuerdo. Como resultado se nombró nuevo rector y se derogó tan lesiva norma. El obispo insistió en la prohibición y advirtió sobre la promiscuidad inherente a la coeducación. Estas mujeres no eran socialmente aceptadas, iban contra la corriente dominante y mayoritaria. Algunas no resistieron la presión y se retiraron, otras con dedicación, esfuerzo y disciplina, siguieron adelante, ellas son las pioneras, abrieron el camino para que en el año de 1943 ingresara la primera mujer Lila Córdoba Eraso a la Facultad de Derecho.

Los años 50 llegaron a la Universidad de Nariño con grandes cambios. Durante los 7 años de administración del doctor Luis Santander Benavides (1957-1964) la Universidad entró en la corriente de la modernización que se impulsaba a nivel nacional. Se crearon las facultades de Agronomía (antes Instituto Tecnológico Agrícola ITA), y la Facultad de Educación.

La población estudiantil pasó de 250 estudiantes a 1500, claro efecto de estas nuevas políticas educativas. El crecimiento del valor de la matrícula universitaria aumenta la problemática de los más vulnerables, ahora con presencia en la Institución. En este período se registra un importante crecimiento de la presencia de mujeres en la Universidad de Nariño y en todo el país.

Los decenios sesenta y setenta se vivieron intensamente, el movimiento estudiantil fue el gran protagonista, líderes como Heraldo Romero Sánchez y Jorge Bedoya Garcés los dos estudiantes de Derecho, forman parte de la historia universitaria y social de Nariño. Levantaron las banderas de la defensa de la universidad pública, de la financiación estatal y del cogobierno universitario, estas luchas dejaron profunda huella en la Institución y las conquistas de hace más de 50 años, jamás han podido ni podrán ser arrebatadas.

Hechos como la elección estamentaria de las autoridades universitarias, rectoría y decanaturas, tienen su origen en estas jornadas. Contradiendo la política nacional que facultaba a los mandatarios departamentales a elegir libremente a los rectores de las universidades de sus respectivas regiones, el gobernador Laureano Alberto Arellano citó en su despacho a los dirigentes

estudiantiles y se comprometió a nombrar como rector al candidato que presentara la Institución. El nombre del científico nariñense Luis Eduardo Mora Osejo comenzó a mencionarse en los foros, asambleas y aulas, ganando apoyo mayoritario entre docentes y estudiantes. El primer rector elegido democráticamente tomó posesión de su cargo el 9 de noviembre de 1971; hoy nos distinguimos en el ámbito nacional, como la única universidad que continúa ejerciendo este derecho democrático.

Al presentar el proyecto de reforma universitaria el rector manifestó: “Pienso que la reestructuración que nos proponemos adelantar encaminada a transformar el Alma Mater nariñense en la universidad científica, crítica y creadora, solo podrá cumplirse en la medida que haya participación real de directivas, profesores y estudiantes en la discusión de iniciativas y documentos que se presenten al debate”. Las lecciones aprendidas en esos años, forman parte de la cultura universitaria y los estatutos que acaban de aprobarse se generaron en procesos amplios y participativos.

De esos años quedaron en la memoria colectiva políticas como las siguientes: “La investigación y la docencia constituyen una unidad dialéctica; la administración de la universidad estará al servicio de la actividad académica y científica; y la Universidad tomará sus decisiones con fundamento en la participación, como un procedimiento de formación y discusión libre y argumentada”.

La década del 80 fue la del gran reflujo del movimiento estudiantil, fueron los años del estatuto de seguridad, máxima expresión del estado de sitio, que recluyó en las cárceles a numerosos líderes universitarios. De esta época data el decreto 80 del 80 en materia de educación superior, con sus reducidos aportes y sus tremendas limitaciones.

Después de 1991 y comprometida la comunidad académica con el modelo del Estado social de derecho que adoptó la Asamblea Nacional Constituyente, se adecuaron los estatutos, reglamentos, consejos y organigrama de la Institución a esta nueva apuesta. Nuestra Misión y Visión corresponden al mandato contenido en el Art. 67 constitucional y genera obligaciones que hacen de la Universidad de Nariño un ente comprometido con la formación integral, con el respeto a los DDHH, con la paz, la tolerancia y la justicia social.

Una constante histórica del Alma Mater nariñense es su estrecha vinculación con las causas populares, la defensa de las reclamaciones de los sectores más vulnerables, de donde deriva el reconocimiento social del que goza y del que se precia como la mejor forma de acreditación institucional.

A lo largo de estos años del siglo XXI, la Universidad adquirió nuevos compromisos, primero con la investigación, en la convicción que solo mediante procesos de búsqueda científica del conocimiento es posible contribuir a la solución de los problemas regionales y locales, la vinculación a las redes internacionales y el mejoramiento cualitativo de la docencia y la interacción social. En la actualidad se cuenta con más de 52 grupos de investigación categorizados; la política de financiación de proyectos mediante convocatoria se ha convertido en una herramienta para incentivar esta actividad y formar una nueva generación de docentes investigadores.

Los avances tecnológicos incrementaron las posibilidades de divulgar en espacios más amplios la producción intelectual de la comunidad académica, antes reducida a los linderos regionales. La participación en redes nacionales e internacionales del conocimiento han hecho posible que las obras universitarias nariñenses se conozcan, discutan y estudien en otros contextos. De igual forma se han generado publicaciones interuniversitarias e interinstitucionales.

Otra apuesta destacada es la relacionada con los estudios postuniversitarios que justamente se fundamentan en la investigación. La Facultad de Derecho cuenta con el Centro de Investigaciones y Estudios Socio Jurídicos. Me llena de infinita satisfacción visitarlo ahora como investigadora y docente de postgrado y comprobar su consolidación y crecimiento continuo. Omar Cárdenas inicialmente y desde hace algunos años Cristian Pereira, dos brillantes alumnos y apreciados colegas, demostraron que una buena idea en un terreno fértil necesariamente germina y crece.

Un tercer aspecto que merece mencionarse es el compromiso de la Universidad de Nariño, de su Rectora, con el derecho humano a la igualdad y no discriminación, lo que explica el lema de su administración "Por una Universidad inclusiva pensada desde la región". Su llegada marcó un hito en nuestra historia institucional, después de 118 años una mujer accedió a la dirección de la misma. Tengo la convicción que su elección fue un acierto y un justo reconocimiento no solo a la doctora González, sino a todas las mujeres universitarias, estudiantes, docentes, directivas, administrativas y trabajadoras, que constituyen la mayoría de la población universitaria, del acceso a todos los espacios de toma de decisiones es un derecho y una consecuencia lógica.

Por primera vez, la Universidad incluyó en su plan de desarrollo un subje de género y diversidades, el cual se fundamenta en un diagnóstico institucional con perspectiva de género realizado por el Observatorio de

Género de Nariño, adscrito a la Facultad de Derecho. Desde la rectoría del doctor Carlos Solarte Portilla, está en funcionamiento la Comisión de Género de la Universidad y recientemente acaba de abrirse una oficina de género adscrita a bienestar universitario.

Por su parte la Facultad de Derecho, ofrece a través de Consultorios Jurídicos servicios especializados para personas víctimas de VBG y desde 2016 se creó el Observatorio de Género de Nariño, quizá la apuesta más importante en esta materia, no solo porque su finalidad es visibilizar mediante el uso de estadísticas la situación que viven las mujeres y población diversa, tanto en el Departamento como en la ciudad de Pasto, sino también porque dicha iniciativa cuenta con una Red Interinstitucional de apoyo conformada por todas las instituciones que integran la ruta de atención a víctimas de VBG regulada por la Ley 1257 de 2008, así como por la cooperación internacional en especial ONU Mujeres, Acnur, y el PDT, además de la alianza estrecha de trabajo establecida con las secretarías de género e inclusión del Departamento y de la Mujer y OSIG del municipio de Pasto. Dos publicaciones periódicas Cifras Violeta y Cifras Arco Iris, visibilizan los datos de violencia física, sexual y psicológica, además de investigaciones puntuales relacionadas con participación política, autonomía económica de las mujeres, educación no sexista, salud sexual y reproductiva, entre otros, determinan su ubicación como uno de los Observatorios modelo a nivel nacional. Cuando el profesor Víctor Guerrero asumió su dirección, tuve la certeza que los asuntos de género habían ganado importancia en la Universidad; sus iniciativas, su capacidad de gestión y su trayectoria investigativa confirman mi apreciación.

Los esfuerzos por garantizar la internacionalización de la Facultad y la Universidad, han permitido el creciente trabajo interinstitucional de docentes y estudiantes, quienes han llevado el nombre de la Facultad de Derecho y de la Universidad de Nariño a lugares impensados, en los cuales se han obtenido primeros lugares y numerosos reconocimientos: Washington, Alcalá de Henares, Salamanca, La Haya, Santiago de Chile. La X versión del Congreso Internacional de Derecho Constitucional que se acaba de clausurar con la presencia de destacadas personalidades del mundo jurídico nacional e internacional, es otra evidencia de estas afirmaciones.

Las anteriores realizaciones y muchas otras que no menciono por las limitaciones del tiempo, han sido lideradas en la Facultad de Derecho, por su decano el profesor Leonardo Enríquez Martínez, mi alumno, mi colega y mi jefe, quien logró canalizar los esfuerzos necesarios de estudiantes y docentes para acreditar y recientemente reacreditar a la Facultad. Por su parte, la Universidad de Nariño bajo la orientación de su Rectora, acaba de obtener

la reacreditación de alta calidad. Gracias señor Decano y señora Rectora por tan trascendentales logros.

Los retos de la hora presente son inmensos, la sociedad reclama profesionales competentes para enfrentar un mundo carente de certezas, donde la creatividad, sensibilidad, solidaridad, igualdad y decencia, deben convertirse en el sello Udenar. El Alma Mater de Nariño saldrá airosa de estos retos, porque su destino está íntimamente ligado con el de su gente: trabajadora, inteligente, luchadora, capaz de construir su futuro.

Por todo lo expresado, reitero que este es el más valioso de los títulos obtenidos a lo largo de mi vida. Lo recibo no a nombre personal, puesto que las trayectorias no son individuales ni aisladas, se construyen en colectivo, este título es para todas las personas que han marcado mi vida, en primer lugar mi madre Aura Moreno Córdoba, mi esposo y compañero Jorge Bedoya Garcés, cuyo espíritu y energía me han acompañado siempre, mis hijas e hijo, nietas/os, mi hermano Ernesto, familiares, mi amiga de siempre Sonia Díaz del Castillo Nader, amistades, colegas, compañeras/os de trabajo, estudiantes y todas aquellas personas que están presentes, tanto, física, virtual como espiritualmente sin su apoyo, sin su complicidad, sin su comprensión, este acto no hubiese sido posible.

Para terminar, permítanme repetir lo que escribí en la carta de renuncia al cargo de docente de tiempo completo adscrita a la Facultad de Derecho: “Doy gracias a la vida por este espacio de trabajo privilegiado. En ningún otro lugar, hubiese sido tan libre, tan feliz, ni tan plena”.

Gracias infinitas.

Las anteriores, fueron las palabras de la Doctora Isabel Goyes Moreno.

AURA CECILIA TORRES BURBANO

Docente hora cátedra

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Universidad de Nariño